



# ***Resolución de Gerencia General***

**VISTOS:** El Memorando N° 339-2024-PROMPERU/DX de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales, el Informe N° 322-2024- PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 479-2024-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, en cuyos artículos 56 y 57 se describen las funciones de la Subdirección de Desarrollo Empresarial;

Que, mediante Memorando N° 339-2024-PROMPERU/DX, la Dirección de Promoción de las Exportaciones comunica que el señor Edal Grover Lujan Olivares, Subdirector de Desarrollo Exportador, hará uso de su periodo vacacional del 1 al 7 de octubre y del 9 al 24 de octubre del año en curso, en base a ello, propone para la suplencia temporal de funciones a la señora María del Pilar Alarcón Tarazona, Coordinadora del Departamento de Comercio Sostenible, para el periodo del 1 al 3 de octubre de 2024 y al señor David Paredes Bullón, Coordinador del Departamento de Programas y Proyectos Multisectoriales, para el periodo del 4 al 7 y del 9 al 24 de octubre de 2024;

Que, con Informe N° 322-2024-PROMPERÚ/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Promoción de las Exportaciones, resulta procedente la designación temporal de funciones en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Desarrollo Exportador, a la señora María del Pilar Alarcón Tarazona, en adición a sus funciones de Coordinadora del Departamento de Comercio Sostenible, del 01 al 03 de octubre de 2024; y al señor David Eduardo Paredes Bullón en adición a sus funciones de Coordinador del Departamento de Programas y Proyectos Multisectoriales, del 04 al 07 y del 09 al 24 de octubre de 2024, por encontrarse la titular de la plaza de descanso vacacional;

Que, mediante Informe de Vistos y conforme a la evaluación efectuada por la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que corresponde emitir el acto resolutivo dado que se estaría cumpliendo con las disposiciones establecidas respecto a la designación temporal de funciones que tienen como objeto mantener el normal funcionamiento de la entidad del cargo de Subdirector de Desarrollo Exportador de la Dirección de Promoción de las Exportaciones;

Que, en atención a lo indicado, resulta pertinente autorizar la suplencia de funciones correspondientes al cargo de Subdirector de Desarrollo Exportador de la Dirección de Promoción de las Exportaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia



Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución de Gerencia General N° 094-2024-PROMPERU/GG, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2024-PROMPERU/PE;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Autorizar, la designación temporal de funciones del puesto de Subdirector de Desarrollo Exportador, a la señora María del Pilar Alarcón Tarazona, en adición a sus funciones de Coordinadora del Departamento de Comercio Sostenible, del 01 al 03 de octubre de 2024; y al señor David Eduardo Paredes Bullón, en adición a sus funciones de Coordinador del Departamento de Programas y Proyectos Multisectoriales, del 04 al 07 y del 09 al 24 de octubre de 2024.

**Regístrese y Comuníquese.**

Firmado digitalmente  
**JORGE ARMANDO PELAEZ MARTINEZ**  
Gerente General